

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-026-2018

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. EPMGDT-COM-2018-203, de fecha 15 de octubre de 2018 La Jefatura Comercial emite su informe en el que determina que no se podrá cumplir con las metas propuestas en la planificación de ingresos para el año 2018, por lo tanto se afectará el presupuesto de gastos. Y mediante memorando No. EPMGDT-COM-2018-228 de fecha 07 de noviembre de 2018, la Jefatura Comercial emite un alcance al informe de proyección de ingresos y gastos para la reforma presupuestaria correspondiente, donde se refleja todas las partidas a reducirse y la creación de una nueva actividad en el POA de la Empresa para el Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito.

Que, mediante memorando No. EPMGDT-COM-2018-00982 de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección de Calidad solicita realizar la reducción a su presupuesto de Gastos por reducción al presupuesto de capacitaciones.

Que, mediante Resolución de Sesión Extraordinaria de Directorio del 28 de noviembre de 2018 No. EPMGDT-SD-004-EX se da por conocida y aprobada la reducción del techo presupuestario y reforma programática al POA 2018 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico- Quito Turismo en un monto total de USD 676.820,73 tanto de ingresos como de gastos.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Ingresos / Reducción
	INGRESOS	238.100,39	914.921,12
130107.001.009	LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDICION DE PLIEGOS		3.500,00
130304.000.009	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	229.900,39	
140.310.002.009	RUTAS TURÍSTICAS	2.200,00	
140299.001.009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS		29.701,00
140399.002.009	ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS		696.000,00
140399.006.009	AUSPICIOS Y ALIANZAS	2.000,00	
140399.008.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO		113.516,38
140399.009.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO		46.403,74
140399.011.009	CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA		25.800,00
140.399.013.009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TURISTA	2.000,00	

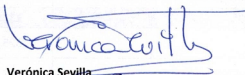
190.499.003.009	REEMBOLSO GASTOS BASICOS CCEE	2.000,00	
	SUMAN TOTAL DE INGRESOS	238.100,39	914.921,12
	REDUCCION		(676.820,73)
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	-	620.820,73
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	-	529.813,04
	01 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	-	179.894,67
01.01.02.01.630105.000.17.01.009	TELECOMUNICACIONES		4.800,00
01.01.02.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		4.300,00
01.01.02.01.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA		11.734,54
01.01.02.01.630218.000.17.01.009	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		6.000,00
01.01.02.01.630235.000.17.01.009	SERVICIO DE ALIMENTACION		40.000,00
01.01.02.01.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		4.000,00
01.01.02.01.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		15.718,68
01.01.02.01.630403.000.17.01.009	MOBILIARIO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		3.000,00
01.01.02.01.630404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		2.894,20
01.01.02.01.630418.000.17.01.009	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNA		5.100,00
01.01.02.01.630503.000.17.01.009	MOBILIARIO (ARRENDAMIENTO)		10.000,00
01.01.02.01.630504.000.17.01.009	MAQUINARIA Y EQUIPO (ARRENDAMIENTO)		40.000,00
01.01.02.01.630599.000.17.01.009	OTROS ARRENDAMIENTOS		2.000,00
01.01.02.01.630703.000.17.01.009	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS		20.000,00
01.01.02.01.630704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		600,00
01.01.02.01.630811.000.17.01.009	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, E		250,00
01.01.02.01.670201.000.17.01.009	SEGUROS		3.552,45
01.01.02.01.840104.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (LARGA DURACIÓN)		5.944,80
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	-	17.672,77
01.01.02.02.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA		6.849,55
01.01.02.02.630209.000.17.01.009	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DE		4.000,00
01.01.02.02.630218.000.17.01.009	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		1.500,00
01.01.02.02.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		2.330,77
01.01.02.02.630499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		1.000,00

2

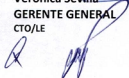
01.01.02.02.630811.000.17.01.009	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, E		660,00
01.01.02.02.670201.000.17.01.009	SEGUROS		1.332,45
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	-	332.245,60
01.01.02.04.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		325.245,60
01.01.02.04.670199.000.17.01.009	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		7.000,00
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	-	16.007,69
	01 QUINDE VISITOR CENTER	-	16.007,69
01.01.03.01.630105.000.17.01.009	TELECOMUNICACIONES		5.400,00
01.01.03.01.630203.000.17.01.009	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES		90,00
01.01.03.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		4.660,00
01.01.03.01.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA		1.160,29
01.01.03.01.630209.000.17.01.009	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DE		332,41
01.01.03.01.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		3.084,00
01.01.03.01.630403.000.17.01.009	MOBILIARIO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		300,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		300,00
01.01.03.01.631299.001.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS MERCADERIA PARA LA VENTA		300,00
01.01.03.01.670201.000.17.01.009	SEGUROS		380,99
	06 GASTOS COMUNES	-	75.000,00
	01 GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACION Y ALIANZAS	-	75.000,00
01.01.06.01.670101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		75.000,00
	7 GESTION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	-	56.000,00
	02 CAPACITACION TURISTICA	-	50.000,00
	01 CAPACITACION TURISTICA	-	50.000,00
01.07.02.01.730613.000.17.01.001	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL		50.000,00
	06 GASTOS COMUNES	-	6.000,00
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	-	6.000,00
01.07.06.01.770101.000.17.01.003	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		6.000,00
SUMAN TOTALES REFORMA		-	676.820,73

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 28 días del mes de noviembre de 2018.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CTO/LE



RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
28 DE NOVIEMBRE DE 2018
No. EPMGDT-SD-004-EX

El Directorio en ejercicio de sus atribuciones constantes en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, COOTAD, Ordenanza Metropolitana No. 309 y Reglamento de Directorio, emitió la siguiente resolución en la Sesión Extraordinaria de 28 de noviembre de 2018:

RESOLUCIÓN 002-11-2018: "DAR POR CONOCIDO Y APROBAR LA REDUCCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO Y REFORMA PROGRAMÁTICA AL POA 2018 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO- LA RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

Dejando constancia de los actos resolutivos, suscribe:



Dra. Renata Moreno
Concejal del MDMQ

Presidenta del Directorio (Delegada)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

CERTIFICO que la presente resolución fue adoptada en Sesión Extraordinaria de 28 de noviembre de 2018, de lo cual doy fe.-



Verónica Sevilla L.
Gerente General

Secretaria del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO



[illegible]

(676,820.73)

PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DISMINUCIÓN POR INGRESOS

[illegible]

10

6. Financiera - 4011

*Disminución, presupuesto corriente
Nominativa vigente
14 nov 2018*

MEMORANDO N° EPMGDT-DC-2018-0982
Quito DM, 14 de noviembre de 2018.

PARA: Robert Samaniego
Gerente General (s)
Mónica Riquetti C.
Directora de Calidad
ASUNTO: Disminución de Presupuesto 2018

*Para comodimiento y gestión
ajo norma legal vigente.*

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito su autorización para la disminución del presupuesto de la Dirección de Calidad correspondiente al año 2018, ya que se han realizado las contrataciones de capacitación programadas y existe un saldo que no será ejecutado en las siguientes partidas presupuestarias.

Partida 730613. USD 50.000 (cincuenta mil dólares)
Partida 77001. USD 6.000 (seis mil dólares).

[Firma]
16/11/18

Atentamente,

[Firma de Mónica Riquetti C.]

Mónica Riquetti C.
DIRECTORA DE CALIDAD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Mónica Riquetti	DC	14-11-2018	<i>[Firma]</i>

QUITO
GERENCIA GENERAL

14 NOV 2018

Recibido por:

[Firma]



*Mano de
Validar documentación adjunta y considerar
los datos para la reforma presupuestaria
de la empresa*

07/11/18

MEMORANDO No. EPMGDT- COM-2018-228
Quito DM, 7 de noviembre del 2018

PARA : Leónidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

CC: Rubén Banda
JEFE DE PLANIFICACION

DE: Elizabett Burbano
JEFE COMERCIALIZACIÓN

ASUNTO: ALCANCE INFORME PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS –COMERCIAL

En alcance al MEMORANDO No. EPMGDT- COM-2018-203, me permito remitir información detallada de las actividades que realiza esta Dirección, así como incluir la información relacionada al Nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Elizabett Burbano
Elizabett Burbano
JEFE COMERCIAL



INFORME INGRESO Y GASTOS 2018

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo es una entidad jurídica de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador y cuya finalidad fundamental es procurar el desarrollo turístico integral del Distrito Metropolitano de Quito. Para este efecto diseñó un plan estratégico el cual tiene entre sus finalidades el mejoramiento adecuación y difusión de los lugares turísticos y actividades culturales de Quito, y sus áreas aledañas.

La Empresa es una institución sólida y eficiente, a la vanguardia de las nuevas tendencias en promoción y desarrollo de productos turísticos, con plenas competencias en el desarrollo de la actividad turística y con financiamiento adecuado, acorde a la importancia de su actividad y participación entre todos los actores del sector.

La Empresa Metropolitana Quito Turismo se dedica a mejorar la experiencia del visitante a nuestra capital, así como a hacer del turismo una industria primaria en la región, que genera plazas de trabajo y bienestar para cientos de miles de personas.

Los principales objetivos de la Empresa Metropolitana Quito Turismo parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional a través de:

- La comercialización de Productos y Servicios relacionados directa e indirectamente a la actividad turística.
- Estrategias de innovación y diseño de unidades de negocios rentables para la empresa.
- El fomento del Turismo de Calidad.
- El diseño y ejecución de acciones de Gestión y Desarrollo con un enfoque urbano, rural, cultural y técnico.
- La realización de acciones orientadas a la promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad de Quito.
- EL fortalecimiento de la competitividad del sector turístico con una articulación Público & Privada y otras alianzas estratégicas, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado.
- Impulsar la colaboración y coordinación de la política turística autonómica en sus relaciones con otras Administraciones públicas y organismos de finalidad similar en el conjunto del Estado y a nivel internacional.

ANTECEDENTES

Quito Turismo cuenta con las siguientes unidades de negocios y actividades relacionadas con la gestión de ingresos para la empresa:

1. Auspicios
2. Gestionar Convenio Asociativo del Quito Tour Bus
3. Alquiler de espacios en CCEE
4. CEB
5. Alquiler de espacios del CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA DE ACUERDO A CONVENIO
6. Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo
7. Comercializar productos y servicios en el Quinde Visitor Center

Durante el ejercicio 2018, algunas de estas actividades se vieron severamente afectadas por las limitaciones impuestas por el SERCOP en temas de contratación, lo que generó una disminución de ventas y por ende una reducción en los ingresos generados de la Dirección Comercial.

Análisis:

En el presente análisis se hace referencia tanto a la situación de ingresos de la Dirección Comercial, así como a la reducción de gastos para el año 2018 .

Ingresos:

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos proyectados por la Dirección Comercial, al inicio del ejercicio 2018, y la reducción/aumento propuesto, una vez analizados los escenarios actuales en los que operaran las diferentes unidades de negocio, en las descripciones se encuentran los siguientes datos:

- La columna de Meta inicial, contempla los valores de ingresos proyectados por cada unidad y actividad de la Dirección comercial, que se habían definido de acuerdo a análisis históricos de los mismos.
- El cumplimiento de meta, refleja los valores reales obtenidos entre enero y septiembre de acuerdo a las condicionantes actuales de los mercados objetivos.
- La proyección a diciembre se ha efectuado de acuerdo al análisis proyectado de las actividades de esta Dirección.
- Los valores a menos, constituyen la reducción entre la meta inicial y la proyección a diciembre de cada actividad a ejecutarse.

- En las observaciones se ofrece una justificación de la reducción/aumento de ingresos en cada actividad.
- La nueva meta propuesta es el valor que tras este análisis cada actividad de la Dirección Comercial busca cumplir hasta el mes de diciembre.

Cabe mencionar que desde el mes de octubre, la Dirección Comercial ha incluido dentro de sus actividades al Nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de Quito, el mismo que se ampara en la siguiente documentación para desarrollo y posterior operación:

- el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- el citado artículo determina que las empresas públicas funcionarán como sociedades de derecho público, con personería jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales;
- el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas determina que el Gerente General de la empresa ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa;
- el artículo 11 numeral 15 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece como una atribución del Gerente General, entre otras, el adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;
- el artículo... (15) de la Ordenanza Metropolitana de Creación de Empresas Públicas determina que el objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y su giro específico de negocio es el siguiente: a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras; b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional; c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico; d) Fomentar la inversión en el sector turístico a través de cualquier instrumento o sistema; e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico; f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas; g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones; h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico, en todos los ámbitos de la actividad turística; e, i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito

TURISMO

turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la Ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional;

- f) mediante Resolución N° A0002 de 30 de enero de 2013, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito en ejercicio de sus atribuciones legales, a fin de precautelar la utilización eficiente de los recursos municipales, encargó a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo-, la administración y uso del área de terreno de 11,4 hectáreas dentro de la que se encuentra las instalaciones y edificio donde funcionaba el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito;
- g) con fecha 25 de julio de 2018, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico suscribieron el Acta Entrega-Recepción provisional en custodia por parte de la “DMGBI” del predio de propiedad Municipal donde se encuentra implantado la primera etapa del proyecto Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito- a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico, cuyo objeto es: *“En virtud de los antecedentes expuestos, por medio de la presente Acta, la “DMGBI, realiza la entrega provisional del “PROYECTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE QUITO” con una área bruta de construcción de 15.788,80 m2, en un área de terreno de 30.000 m2, ubicado dentro del predio No. 3553162, con clave catastral No. 12004-01-002, en una área total de terreno de 114.000 m2, a su Gerente General Sra. Verónica Sevilla, en calidad de Custodio del inmueble de propiedad municipal”;*

El espacio se encuentra en la búsqueda de un Operador Privado, que realice la Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito (CCMQ)”, proceso que cuenta con los siguientes antecedentes:

- h) Con fecha 10 de julio del 2015, las empresas AECON & ADC remiten una carta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito expresando su voluntad de crear un proyecto legado como una contribución para apoyar a los ciudadanos de Quito, en iniciativa sociales y culturales, y como una iniciativa de responsabilidad social corporativa.
- i) En el referido documento AECON & ADC indica que el legado será una donación de quince millones de dólares para financiar el Nuevo Centro de Convenciones, ubicado en el Parque Bicentenario.
- j) Con fecha 15 de julio del 2015, mediante el oficio Nro. PRES-195-2015, la Corporación Quiport S.A. remite esta información al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con copia Quito Turismo.
- k) El artículo 35 de la LOEP sobre la CAPACIDAD ASOCIATIVA menciona: “Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República.
- l) Todo proceso de selección de socios privados para la constitución de empresas de economía mixta debe ser transparente de acuerdo a la ley y se requerirá concurso público, y para perfeccionar la

asociación no se requerirá de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio”;

- m) El artículo 36 ibídem señala que para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, las empresas públicas gozarán de capacidad asociativa, entendida ésta como la facultad empresarial para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, constituir subsidiarias, adquirir acciones y/o participaciones en empresas nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que se considere pertinente conforme a lo dispuesto en los Arts. 315 y 316 de la Constitución de la República. Las empresas públicas ecuatorianas podrán asociarse con empresas estatales de otros países, con compañías en las que otros Estados sean directa o indirectamente accionistas mayoritarios. En todos estos casos se requerirá que el Estado ecuatoriano o sus instituciones hayan suscrito convenios de acuerdo o cooperación, memorandos o cartas de intención o entendimiento.
- n) Los acuerdos asociativos e inversiones previstas en el inciso anterior deberán ser aprobados mediante resolución del Directorio en función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales presentados mediante informe motivado y no requerirán de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio para perfeccionar la asociación o inversiones, respectivamente;
- o) La Ordenanza Metropolitana 406 establece el “Régimen de Colaboración Público Privada y de la Economía Popular y Solidaria de las Empresas Públicas”. El artículo 29 de la referida ordenanza establece que “El Gerente General de la empresa pública pondrá en conocimiento del Directorio, para su resolución, las alianzas y proyectos asociativos a ejecutarse, para lo cual deberá contar con: - Estudios técnicos de sustento acerca de la ejecución del proyecto y su contribución al desarrollo del distrito en el ámbito respectivo; - Informes técnico, económico y legal de la empresa pública, que justifiquen la necesidad del proceso asociativo; - Informe Técnico del Secretaría sectorial y de la secretaria encargada de la planificación, que justifiquen la conveniencia del proyecto, actividad o emprendimiento.
- p) Con fecha 15 de agosto del 2018, en Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Quito Turismo, mediante Resolución Nro. 005-08-2018, se aprobó, el Reglamento de Procedimientos Asociativos de la Empresas Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo.
- q) Mediante oficio Nro. EPMGDT-2018-001889 y EPMGDT-2018-001890 con fecha 15 de agosto del 2018, la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, solicito a las Secretarías de Desarrollo Productivo y Competitividad y a la Secretaría de Planificación del Municipio de Quito respectivamente, emitir sus informe de conveniencia que justifiquen la necesidad de contar con un Operador que realice la “Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitanas de la Ciudad de Quito (CCMQ)”.
- r) Con fecha 16 de agosto del 2018, mediante oficio Nro. SDPC-0436-2018-DS, la Secretaría de Desarrollo y Competitividad productivo remite el Informe Técnico de conveniencia.
- s) Con fecha 16 de agosto del 2018, el Secretario General de Planificación del Municipio de Quito, adjunta el informe dentro del ámbito de sus competencias sobre el proceso.

- t) Con fecha 27 de agosto del 2018, el Directorio de Quito Turismo, mediante Resolución Nro. 001-08-2018: resolvió "APROBAR EL PROYECTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EL INICIO DEL PROCESO, CONFORME LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, INFORMES TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANO DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO E INFORMES DE CONVENIENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD Y LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS. LA RESOLUCIÓN ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

Considerando que el espacio cuenta con alta demanda y que los gastos administrativos que genera al momento son responsabilidad de Quito Turismo, se ha definido gestionar la comercialización del mismo a través de la Dirección Comercial, para lo cual se han establecido políticas comerciales utilización del mismo mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° EPMGDT-GG-VS-2018-354

Una vez que el Operador del espacio sea designado, Quito Turismo otorgará dos años de gracia con respecto a los ingresos generados a partir de la suscripción del contrato, a partir del tercer año, se generarán ingresos por el porcentaje de ventas de bienes y servicios de acuerdo a los valores detallados en el contrato antes mencionado.

DETALLE DE INGRESOS (REDUCCION/AUMENTO):

PRODUCTO QT	META INICIAL PROPUESTA	CUMPLIMIENTO EN-SEP	PROYECCIÓN DE VENTAS OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS 2018	VALORES A MENOS EN LA META PROPUESTA 2018	OBSERVACIONES	NUEVA META PROPUESTA 2018 (total de ingresos proyectados)
AUSPICIOS	20.000,00	3.500,00	-	3.500,00	- 16.500,00	Este producto consistía en la comercialización de auspicios para la Feria Textural y Colores 2018, la misma que no se realizará por decisión de CONQUITO. El primer ingreso registrado corresponde a una facturación del año 2017	00,00
Gestionar Convenio Asociativo del Quito Tour Bus	24.000,00	9.468,90	9.468,90	18.937,80	- 5.062,20	El valor a facturar por este producto será de \$18.937,80 y es asignado de acuerdo a los valores registrados por el Quito Tour bus de acuerdo al convenio	18.937,80

Alquiler de espacios en CCEE	289.530,17	81.683,62	50.000,00	131.683,62	- 157.846,55	La meta para este espacio se estableció con los siguientes parámetros: \$195.000 (venta de espacios) \$181.200 (venta de servicios complementarios, considerando un 20% de utilidad sobre el costo de los servicios como catering, decoración, sonido, etc.), esta actividad no se gestionó debido a las limitaciones que se impusieron desde el SERCOP en temas de contratación, la gestión efectuada se a realizado en base a solo la comercialización de espacios, lo que ha hecho de este espacio menos atractivo para el usuario	131.683,62
CEB	377.000,00	203.596,26	25.000,00	228.596,26	- 148.403,74	El CEB tuvo una reducción de espacios durante el 2018(gran Salón 2 - actual escuela del CEN y Foyer - actuales oficinas del Metro de Quito), comercializándose únicamente los espacios de Gran Salón 1 y Lobby, lo que ha generado una disminución en la facturación de esta unidad.	228.596,26
Alquiler de espacios del CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA DE ACUERDO A CONVENIO	50.000,00	24.200,00	-	24.200,00	-25.800,00	El Centro Cultural Itchimbia es dueño de la agenda de espacios y su disponibilidad, por lo que solo se comercializan los mismos cuando existe disponibilidad confirmada por parte de esta entidad, cuyo fin principal es de índole cultural, para la venta se ha procedido de acuerdo a lo establecido por el convenio interinstitucional.	24.200,00
Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo	398.694,72	-	-	-	- 398.694,72	Durante el 2018, no se pudo llevar a cabo ninguna contratación de eventos, considerando las limitaciones a los mismos impuestas por el SERCOP, pese a las gestiones realizadas, no se encontró la viabilidad para generar un mecanismo alternativo que nos permita tener esta actividad.	-
Comercializar productos y servicios en el Quinde Visitor Center	98.901,00	69.751,24	29.149,76	98.901,00	-	La Tienda mantiene su gestión de manera habitual, por lo que no se realizará modificación a la propuesta de ingresos.	98.901,00
Nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de Quito	0	44634,21	-	44634,21	-	La Dirección Comercial ha gestionado la facturación de eventos realizados en el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito	44634,21
Impuesto al Valor Agregado IVA	150.975,11	-	-	-	-	Al reducir los montos de venta, también se realiza una disminución en el IVA de ingreso	66.054,35

Gasto:

De la misma forma la reducción de ingresos en la Dirección Comercial, implica una reducción en el gasto, a continuación se detalla los valores:

TURISMO

ACTIVIDAD QT	DESGLOCE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO ACTUAL	REDUCCION	NUOVO SALDO
Centro de Convenciones Eugenio Espejo	Administrar servicios generales y complementarios para el inmueble	Servicio de agua potable	630101	7.200,00	4.734,54	2.465,46		2.465,46
		Servicio de luz	630104	8.400,00	5.724,57	2.675,43		2.675,43
		Servicio de teléfono	630105	1.200,00	210,57	989,43		989,43
		Servicio de Internet	630105	4.800,00		4.800,00	4.800,00	-
		Servicio de vigilancia y seguridad	630208	96.000,00	84.265,46	11.734,54	11.734,54	-
		Servicio de Limpieza	630209	42.000,00	42.000,00	-		-
		Insumos de limpieza, materiales de aseo	630805	7.680,00	5.000,00	2.680,00		2.680,00
		SERVICIO DE PINTURA CCEE	630402	17.000,00	6.960,00	10.040,00	10.040,00	-
		Servicio de jardinería CCEE	630418	14.400,00	4.200,00	10.200,00	5.100,00	5.100,00
		Servicio de mantenimiento del edificio CCEE	630402	95.080,60	89.620,00	5.460,60	5.460,60	-
		Servicio de mantenimiento de ascensores CCEE	630402	5.428,00	5.209,92	218,08	218,08	-
		Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas CCEE	630402	2.500,00	2.500,00	-		-
		Programa de seguros (incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos) CCEE	670201	4.500,00	947,55	3.552,45	3.552,45	-
		Servicio de mantenimiento de central de incendios CCEE	630499	2.100,00		2.100,00		2.100,00
TURISMO		Servicio de Recarga de extintores CCEE	630203	1.350,00		1.350,00		1.350,00
		Servicio de mantenimiento de equipos CCEE	630404	8.679,20	5.785,00	2.894,20	2.894,20	-
		Servicio de mantenimiento de mobiliario	630403	3.000,00		3.000,00	3.000,00	-

Centro de Convenciones Eugenio Espejo	Ejecución de garantías	639901	1.000,00		1.000,00		1.000,00
	Adquisición de transformadores de lámparas led	630811	250,00		250,00		250,00
	Mantenimiento de central telefónica	630704	600,00		600,00		600,00
	Servicio de fotografía para catálogos	630204	1.500,00		1.500,00		1.500,00
	Servicio de impresión para eventos	630204	2.800,00		2.800,00		2.800,00
	Contratación de campañas de publicidad en redes sociales	630218	6.000,00		6.000,00		6.000,00
Gestionar servicios complementarios para el desarrollo de eventos	servicio de catering para eventos exclusivos del sector público en el CCEE	630235	-		-		-
	Servicio de catering para eventos exclusivos del sector privado en el CCEE	630235	40.000,00		40.000,00		40.000,00
	Servicio de decoración CCEE	630299	4.000,00		4.000,00		4.000,00
	Servicio de alquiler de equipos técnicos e infraestructura para eventos CCEE	630504	40.000,00		40.000,00		40.000,00
Dotar de infraestructura para eventos	Servicio de alquiler de equipos informáticos CCEE	630703	20.000,00		20.000,00		20.000,00
	Servicio de alquiler de mobiliario para eventos CCEE	630503	10.000,00		10.000,00		10.000,00
	Servicio de alquiler de menaje y mantelería para eventos del CCEE	630599	2.000,00		2.000,00		2.000,00
	Maquinaria y Equipos de Larga Duración	840104	23.520,80		17.576,00		5.944,80
CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	Servicio de agua potable	630101	5.400,00		4.380,21		1.119,79
	Servicio de luz	630104	36.000,00		17.982,00		18.018,00
	Servicio de vigilancia y seguridad CEB	630208	24.000,00		17.150,45		6.849,55

TURISMO

CENTRO DE EVENTOS BICEN- TENARIO	INSUMOS de limpieza para el CEB	630805	9.600,00	5.637,82	3.962,18		3.962,18
		630209	42.000,00	38.000,00	4.000,00	4.000,00	-
Administrar el programa de seguros de Quito Tu- rismo	Programa de seguros (incluye incendios, fi- delidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos)	670201	2.280,00	947,55	1.332,45	1.332,45	-
	Servicio de mantenimiento del edificio CEB	630402	10.000,00	10.000,00	-	-	-
	SERVICIOS DE PINTURA CEB	630402	17.000,00	1.000,00	16.000,00	16.000,00	-
	Servicio de mantenimiento de ascensores y gradas eléctricas CEB	630402	6.000,00	6.000,00	-	-	-
Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	Servicio de mantenimiento de puertas mag- néticas CEB	630499	1.000,00		1.000,00	1.000,00	-
	Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas CEB	630402	5.000,00	5.000,00	-	-	-
	Servicio de Recarga de extintores CEB	630203	900,00		900,00		900,00
	Ejecución de garantías	639901	1.000,00		1.000,00		1.000,00
	contratación de campañas de publicidad en redes sociales	630218	1.500,00	-	1.500,00	1.500,00	-
	focos y otros	630811	660,00		660,00	660,00	-
Centro Cultural Itchimbia	Servicio de alimentación para eventos del ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	630235	4.790,00		4.790,00		4.790,00
	Servicio de alquiler de equipos técnicos para eventos del ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	630504	3.000,00	3.000,00	-	-	-
	Servicio de jardinería ITCHIMBIA	630418	5.000,00		5.000,00		5.000,00
	rubros a distribuir ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	639901	44.000,05		44.000,05		44.000,05

Eventos en otros espacios	Protocolización de documentos	630402	Servicio de mantenimiento del edificio de acuerdo a convenio ITCHIMBIA	3.000,00	550,00	2.450,00	2.450,00
		639901	Ejecución de garantías ITCHIMBIA	1.000,00		1.000,00	1.000,00
El Quinde Visitors Center	Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo+E81	730205	Contratación de servicio artístico	6.000,00	4.463,71	1.536,29	1.536,29
		670199	Protocolización de documentos	7.000,00		7.000,00	-
Gestionar servicios complementarios	Organización de eventos	630299	Organización de eventos	325.245,60		325.245,60	-
		630104	Servicio de luz - QUINDE VC	4.080,00	2.203,10	1.876,90	1.876,90
		630105	Servicio de teléfono - QUINDE VC	960,00	220,16	739,84	739,84
		630105	Servicio de internet - QUINDE VC	5.400,00		5.400,00	-
		670204	Comisión de tarjetas de crédito - QUINDE VC	2.796,00	2.200,00	596,00	596,00
		630208	Servicio de vigilancia y seguridad - QUINDE VC	12.000,00	11.319,71	680,29	-
		630208	Servicio de monitoreo de alarma - QUINDE VC	480,00		480,00	-
		630209	Servicio de limpieza - QUINDE VC	4.860,00	4.527,59	332,41	-
		670201	Programa de seguros (incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos) - QUINDE VC	760,00	379,01	380,99	-
		630402	Servicio de mantenimiento del edificio - QUINDE VC	2.350,00	2.350,00	-	-
Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	Recarga de extintores - QUINDE VC	630203	Recarga de extintores - QUINDE VC	90,00		90,00	-
		630403	Servicio de mantenimiento de mobiliario - QUINDE VC	300,00		300,00	-

El Quinde Visitors Center	Realizar mantenimiento de equipos informáticos y no informáticos		80,00		80,00		80,00
	Servicio de mantenimiento de equipo de seguridad Sensomatic - QUINDE VC	630404					
	Servicio de mantenimiento de equipos - QUINDE VC	630404	300,00		300,00	300,00	-
	Contratación de campañas de publicidad en redes sociales - QUINDE VC	630218	3.000,00	-	3.000,00		3.000,00
Promocionar al Quinde Visitor Center	Servicio de fotografía para catálogo	630204	2.500,00		2.500,00		2.500,00
	Impresión de Vinil para vidrio publicidad - QUINDE VC	630204	1.800,00		1.800,00	1.800,00	-
	Impresión de material promocional - QUINDE VC	630204	2.800,00		2.800,00	2.800,00	-
	Adquisición de mercadería a consignación - QUINDE VC	631299,001	36.000,00	32.205,88	3.794,12		3.794,12
Comercializar productos y servicios	Adquisición de etiquetas para material de empaque - QUINDE VC	631299,002	100,00		100,00	100,00	-
	Adquisición de etiquetas adhesivas de seguridad - QUINDE VC	631299,002	200,00		200,00	200,00	-
	Servicio de impresión: facturas y notas de crédito - QUINDE VC	630204	60,00		60,00	60,00	-
	Adquisición de tarjetas de circulación aeroportuaria - QUINDE VC	630299	84,00		84,00	84,00	-
GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACION	Servicio de ingresos a iglesias y museos - QUINDE VC	630299	3.000,00	203,00	2.797,00		2.797,00
	Servicio de operación turística - QUINDE VC	630299	3.000,00		3.000,00	3.000,00	-
	Impuesto al Valor Agregado	670101	135.154,04	51.666,27	83.487,77		14.102,46
	TOTAL		1.256.518,29	496.020,07	760.498,22		131.622,95

De acuerdo a lo registros financieros la reforma se plantearía de la siguiente manera.

PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA DISMINUCIÓN POR INGRESOS

Partida Presupuestaria	Descripción	Asignación Inicial	Codificado	Certificación Presupuestaria	Compromisos	Devenzado	Cobrado / Pagado	Saldo Disponible	INCREMENTOS	DISMINUCIÓN
140299.001.009	VENTA DE PRODUCTOS UNIDADES DE NEGOCIOS	93.200,00	93.200,00			42.889,95	42.345,59	50.310,05		(29.701,00)
140310.002.009	RUTAS TURISTICAS	-	-			2.189,97	2.140,02	(2.189,97)	2.200,00	
140399.002.009	ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS	696.000,00	696.000,00			-	-	696.000,00		(696.000,00)
140399.006.009	AUSPICIOS Y ALIANZAS	20.000,00	20.000,00			21.878,73	19.968,90	(1.878,73)	2.000,00	-
140399.008.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIÓNES EUGENIO ESPEJO	245.200,00	245.200,00			81.683,62	79.397,62	163.516,38		(113.516,38)
140399.009.009	ESPACIOS Y SERVICIOS CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	275.000,00	275.000,00			203.596,26	124.955,26	71.403,74		(46.403,74)
140399.011.009	CENTRO CULTURAL IT-CHIMBIA	50.000,00	50.000,00			24.200,00	24.200,00	25.800,00		(25.800,00)
140399.013.009	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL TURISTA	-	-			1.569,79	1.569,79	(1.569,79)	2.000,00	
01.01.02.01.630105.000.17.0.1.009	01. CENTRO DE CONVENCIÓNES EUGENIO ESPEJO	472.988,60	472.988,60	7.618,05	267.115,56	158.997,93	158.426,05	198.254,99	-	(179.894,67)
01.01.02.01.630204.000.17.0.1.009	TELECOMUNICACIONES EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	6.000,00	6.000,00		210,57	210,57	210,57	5.789,43		(4.800,00)
01.01.02.01.630208.000.17.0.1.009	SERVICIO DE VIGILANCIA	96.000,00	96.000,00		84.265,46	53.506,92	53.337,48	11.734,54		(11.734,54)
01.01.02.01.630218.000.17.0.1.009	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	6.000,00	6.000,00			-	-	6.000,00		(6.000,00)

TURISMO

01.01.02.01.630235.000.17.0 1.009	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	70.000,00	40.000,00				-	40.000,00		(40.000,00)
01.01.02.01.630298.000.17.0 1.009	OTROS SERVICIOS	4.000,00	4.000,00				-	4.000,00		(4.000,00)
01.01.02.01.630402.000.17.0 1.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	120.008,60	120.008,60	2.500,00	101.789,92	38.442,28	38.109,84	15.718,68		(15.718,68)
01.01.02.01.630403.000.17.0 1.009	MOBILIARIO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.000,00	3.000,00				-	3.000,00		(3.000,00)
01.01.02.01.630404.000.17.0 1.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	2.200,00	8.679,20		5.785,00	5.785,00	5.785,00	2.894,20		(2.894,20)
01.01.02.01.630418.000.17.0 1.009	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	14.400,00	14.400,00	4.200,00			-	10.200,00		(5.100,00)
01.01.02.01.630503.000.17.0 1.009	MOBILIARIO (ARRENDAMIENTO)	10.000,00	10.000,00				-	10.000,00		(10.000,00)
01.01.02.01.630504.000.17.0 1.009	MAQUINARIA Y EQUIPO (ARRENDAMIENTO)	40.000,00	40.000,00				-	40.000,00		(40.000,00)
01.01.02.01.630599.000.17.0 1.009	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.000,00	2.000,00				-	2.000,00		(2.000,00)
01.01.02.01.630703.000.17.0 1.009	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000,00	20.000,00				-	20.000,00		(20.000,00)
01.01.02.01.630704.000.17.0 1.009	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	600,00	600,00				-	600,00		(600,00)
01.01.02.01.630811.000.17.0 1.009	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E	250,00	250,00				-	250,00		(250,00)
01.01.02.01.670201.000.17.0 1.009	SEGUROS	4.500,00	4.500,00	193,90	753,65	753,65	753,65	3.552,45		(3.552,45)
01.01.02.01.840104.000.17.0 1.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		23.520,80		17.576,00	17.576,00	17.576,00	5.944,80		(5.944,80)
01.01.02.02.630208.000.17.0 1.009	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	162.340,00	162.340,00	24.244,22	79.540,36	72.323,51	72.194,93	58.555,42		(17.672,77)
01.01.02.02.630208.000.17.0 1.009	SERVICIO DE VIGILANCIA	24.000,00	24.000,00		17.150,45	11.433,60	11.405,02	6.849,55		(6.849,55)

01.01.02.02.630209.000.17.0 1.009	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DE	42.000,00	42.000,00	10.000,00	28.000,00	28.000,00	27.930,00	4.000,00		(4.000,00)
01.01.02.02.630218.000.17.0 1.009	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA	1.500,00	1.500,00				-	1.500,00		(1.500,00)
01.01.02.02.630402.000.17.0 1.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	38.000,00	38.000,00	8.412,50	13.587,50	12.087,50	12.057,50	16.000,00		(2.330,77)
01.01.02.02.630499.000.17.0 1.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.000,00	1.000,00				-	1.000,00		(1.000,00)
01.01.02.02.630811.000.17.0 1.009	INSUMOS, BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	660,00	660,00				-	660,00		(660,00)
01.01.02.02.670201.000.17.0 1.009	SEGUROS	2.280,00	2.280,00	193,90	753,65	753,65	753,65	1.332,45		(1.332,45)
01.01.02.04.630299.000.17.0 1.009	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	332.245,60	332.245,60	-	-	-	-	332.245,60		(332.245,60)
01.01.02.04.670199.000.17.0 1.009	OTROS SERVICIOS	325.245,60	325.245,60				-	325.245,60		(325.245,60)
01.01.02.04.670199.000.17.0 1.009	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	7.000,00	7.000,00				-	7.000,00		(7.000,00)
01.01.03.01.630105.000.17.0 1.009	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	87.000,00	87.000,00	2.093,64	49.798,31	45.052,86	44.978,27	35.108,05		(16.007,69)
01.01.03.01.630208.000.17.0 1.009	01 QUINDE VISITOR CENTER	87.000,00	87.000,00	2.093,64	49.798,31	45.052,86	44.978,27	35.108,05		(16.007,69)
01.01.03.01.630203.000.17.0 1.009	TELECOMUNICACIONES	6.360,00	6.360,00		220,16	220,16	220,16	6.139,84		(5.400,00)
01.01.03.01.630203.000.17.0 1.009	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	90,00	90,00				-	90,00		(90,00)
01.01.03.01.630204.000.17.0 1.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	7.160,00	7.160,00				-	7.160,00		(4.660,00)
01.01.03.01.630208.000.17.0 1.009	SERVICIO DE VIGILANCIA	12.480,00	12.480,00		11.319,71	11.319,71	11.300,84	1.160,29		(1.160,29)

01.01.03.01.630209.000.17.0 1.009	SERVICIO DE ASEO, LA- VADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DE	4.860,00	4.860,00		4.527,59	3.018,40	3.010,85	332,41		(332,41)
01.01.03.01.630299.000.17.0 1.009	OTROS SERVICIOS									
01.01.03.01.630403.000.17.0 1.009	MOBILIARIO (INSTALA- CIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	300,00	300,00							
01.01.03.01.630404.000.17.0 1.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y RE- PARACIÓN)	380,00	380,00							
01.01.03.01.631299.002.17.0 1.009	OTROS PRODUCTOS TER- MINADOS INSUMOS PARA VENTA	300,00	300,00							
01.01.03.01.670201.000.17.0 1.009	SEGUROS	760,00	760,00	77,55	301,46	301,46	301,46	380,99		(380,99)
01.01.03.01.670204.000.17.0 1.009	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2.796,00	2.796,00		2.200,00	1.313,74	1.313,74	596,00		
	06 GASTOS COMUNES	135.154,04	135.154,04	4.894,81	46.351,75	-	-	83.907,48		(75.000,00)
	01 GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS	135.154,04	135.154,04	4.894,81	46.351,75	-	-	83.907,48		(75.000,00)
01.01.06.01.670101.000.17.0 1.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	135.154,04	135.154,04	4.894,81	46.351,75	-	-	83.907,48		(75.000,00)

Con lo antes expuesto me permito solicitar la reforma presupuestaria correspondiente que permita modificar las metas programadas.

Atentamente,



Elizabeth Burbano
JEFE COMERCIAL

MEMORANDO No. EPMGDT- COM-2018-203
Quito DM, 15 de octubre del 2018

Financiero.
Procede conforme normativa legal vigente.
15/10/18-

PARA : Leónidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

CC: Rubén Banda
JEFE DE PLANIFICACION

DE: Elizabett Burbano
JEFE COMERCIALIZACIÓN

ASUNTO: INFORME PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS –COMERCIAL

En atención al memorando No. EPMGST-GFA-2018-238, me permito remitir el informe adjunto en el que se detalla los ingresos contemplados hasta el año 2018 y la reducción de gastos planteada por la Dirección Comercial.

Atentamente,

Elizabett Burbano
Elizabett Burbano
JEFE COMERCIAL



TURISMO

*REFORMA PRESUPUESTARIA
MUNICIPIO 2018*

INFORME INGRESO Y GASTOS 2018

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo es una entidad jurídica de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador y cuya finalidad fundamental es procurar el desarrollo turístico integral del Distrito Metropolitano de Quito. Para este efecto diseñó un plan estratégico el cual tiene entre sus finalidades el mejoramiento adecuación y difusión de los lugares turísticos y actividades culturales de Quito, y sus áreas aledañas.

La Empresa es una institución sólida y eficiente, a la vanguardia de las nuevas tendencias en promoción y desarrollo de productos turísticos, con plenas competencias en el desarrollo de la actividad turística y con financiamiento adecuado, acorde a la importancia de su actividad y participación entre todos los actores del sector.

La Empresa Metropolitana Quito Turismo se dedica a mejorar la experiencia del visitante a nuestra capital, así como a hacer del turismo una industria primaria en la región, que genera plazas de trabajo y bienestar para cientos de miles de personas.

Los principales objetivos de la Empresa Metropolitana Quito Turismo parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional a través de:

- La comercialización de Productos y Servicios relacionados directa e indirectamente a la actividad turística.
- Estrategias de innovación y diseño de unidades de negocios rentables para la empresa.
- El fomento del Turismo de Calidad.
- El diseño y ejecución de acciones de Gestión y Desarrollo con un enfoque urbano, rural, cultural y técnico.
- La realización de acciones orientadas a la promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad de Quito.
- EL fortalecimiento de la competitividad del sector turístico con una articulación Público & Privada y otras alianzas estratégicas, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado.
- Impulsar la colaboración y coordinación de la política turística autonómica en sus relaciones con otras Administraciones públicas y organismos de finalidad similar en el conjunto del Estado y a nivel internacional.

ANTECEDENTES

Quito Turismo cuenta con las siguientes unidades de negocios y actividades relacionadas con la gestión de ingresos para la empresa:

1. Auspicios
2. Gestionar Convenio Asociativo del Quito Tour Bus
3. Alquiler de espacios en CCEE
4. CEB
5. Alquiler de espacios del CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA DE ACUERDO A CONVENIO
6. Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo
7. Comercializar productos y servicios en el Quinde Visitor Center

Durante el ejercicio 2018, algunas de estas actividades se vieron severamente afectadas por las limitaciones impuestas por el SERCOP en temas de contratación, lo que generó una disminución de ventas y por ende una reducción en los ingresos generados de la Dirección Comercial.

Análisis:

Ingresos

PRODUCTO QT	META PROPUESTA	CUMPLIMIENTO ENE-SEP	PROYECCION DE VENTAS OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS	VALORES A MENOS EN LA META PROPUESTA 2018	OBSERVACIONES	NUEVA META PROPUESTA
AUSPICIOS	20.000,00	3.500,00	-	3.500,00	- 16.500,00	Este producto consistía en la comercialización de auspicios para la Feria Textural y Colores 2018, la misma que no se realizará por decisión de CONQUITO. El primer ingreso registrado corresponde a una facturación del año 2017	3.500,00
Gestionar Convenio Asociativo del Quito Tour Bus	24.000,00	9.468,90	9.468,90	18.937,80	- 5.062,20	El valor a facturar por este producto será de \$18.937,80 y es asignado de acuerdo a los valores registrados por el Quito Tour bus de acuerdo al convenio	18.937,80
Alquiler de espacios en CCEE	289.530,17 247.200	81.683,62	50.000,00	131.683,62	- 157.846,55	La meta para este espacio se estableció con los siguientes parámetros: \$195.000 (venta de espacios) \$181.200 (venta de servicios complementarios, considerando un 20% de utilidad sobre el costo de los servicios como catering, decoración, sonido, etc.), esta actividad no se gestionó debido a las limitaciones que se impusieron desde el SERCOP en temas de contratación, la gestión efectuada se a realizó en base a solo la comercialización de espacios, lo que ha hecho de este espacio menos atractivo para el usuario	131.683,62

TURISMO

CEB	377.000,00	203.596,26	25.000,00	228.596,26	- 148.403,74	El CEB tuvo una reducción de espacios durante el 2018(Gran Salón 2 - actual escuela del CEN y Foyer - actuales oficinas del Metro de Quito), comercializándose únicamente los espacios de Gran Salón 1 y Lobby, lo que ha generado una disminución en la facturación de esta unidad.	228.596,26
Alquiler de espacios del CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA DE ACUERDO A CONVENIO	50.000,00	24.200,00	-	24.200,00	-25.800,00	El Centro Cultural Itchimbia es dueño de la agenda de espacios y su disponibilidad, por lo que solo se comercializan los mismos cuando existe disponibilidad confirmada por parte de esta entidad, cuyo fin principal es de índole cultural, para la venta se ha procedido de acuerdo a lo establecido por el convenio interinstitucional.	24.200,00
Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo	398.694,72	-	-	-	- 398.694,72	Durante el 2018, no se pudo llevar a cabo ninguna contratación de eventos, considerando las limitaciones a los mismos impuestas por el SERCOP, pese a las gestiones realizadas, no se encontró la viabilidad para generar un mecanismo alternativo que nos permita tener esta actividad.	-
Comercializar productos y servicios en el Quinde Visitor Center	98.901,00	69.751,24	29.149,76	98.901,00	-	La Tienda mantiene su gestión de manera habitual, por lo que no se realizará modificación a la propuesta de ingresos.	98.901,00
Nuevo Centro de Convenciones Metropolitano de Quito	0	44634,21		44634,21		La Dirección Comercial ha gestionado la facturación de eventos realizados en el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito	44634,21
Impuesto al Valor Agregado IVA	150.975,11	-				Al reducir los montos de venta, también se realiza una disminución en el IVA de ingreso	66.054,35

752307,21

Gasto:

De la misma forma la reducción de ingresos en la Dirección Comercial, implica una reducción en el gasto, a continuación se detalla los valores:

TURISMO

ACTIVIDAD QT	DESGLOSE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO ACTUAL	REDUCCION	NUOVO SALDO
Centro de Convenciones Eugenio Espejo		Servicio de agua potable	630101	7.200,00	4.734,54	2.465,46		2.465,46
		Servicio de luz	630104	8.400,00	5.724,57	2.675,43		2.675,43
		Servicio de teléfono	630105	1.200,00	210,57	989,43		989,43
		Servicio de internet	630105	4.800,00		4.800,00	4.800,00	-
		Servicio de vigilancia y seguridad	630208	96.000,00	84.265,46	11.734,54	11.734,54	-
		Servicio de Limpieza	630209	42.000,00	42.000,00	-		-
		Insumos de limpieza, materiales de aseo	630805	7.680,00	5.000,00	2.680,00		2.680,00
		SERVICIO DE PINTURA CCEE	630402	17.000,00	6.960,00	10.040,00	10.040,00	-
		Servicio de jardinería CCEE	630418	14.400,00	4.200,00	10.200,00	5.100,00	5.100,00
		Servicio de mantenimiento del edificio CCEE	630402	95.080,60	89.620,00	5.460,60	5.460,60	-
Administrar servicios generales y complementarios para el Inmueble		Servicio de mantenimiento de ascensores CCEE	630402	5.428,00	5.209,92	218,08	218,08	-
		Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas CCEE	630402	2.500,00	2.500,00	-		-
		Programa de seguros (incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos) CCEE	670201	4.500,00	947,55	3.552,45	3.552,45	-
		Servicio de mantenimiento de central de incendios CCEE	630499	2.100,00		2.100,00		2.100,00
		Servicio de Recarga de extintores CCEE	630203	1.350,00		1.350,00		1.350,00
		Servicio de mantenimiento de equipos CCEE	630404	8.679,20	5.785,00	2.894,20	2.894,20	-
		Servicio de mantenimiento de mobiliario	630403	3.000,00		3.000,00	3.000,00	-

Centro de Convenciones Eugenio Espejo	Ejecución de garantías	639901	1.000,00		1.000,00		1.000,00		1.000,00
	Adquisición de transformadores de lámparas led	630811	250,00		250,00		250,00	✓	-
	Mantenimiento de central telefónica	630704	600,00		600,00		600,00	✓	-
	Servicio de fotografía para catálogos	630204	1.500,00		1.500,00		1.500,00	✓	-
	Servicio de impresión para eventos	630204	2.800,00		2.800,00		2.800,00	✓	-
	Contratación de campañas de publicidad en redes sociales	630218	6.000,00		6.000,00		6.000,00	✓	-
Gestionar servicios complementarios para el desarrollo de eventos	Servicio de catering para eventos exclusivos del sector público en el CCEE	630235	-		-		-	-	-
	Servicio de catering para eventos exclusivos del sector privado en el CCEE	630235	40.000,00		40.000,00		40.000,00	✓	-
	Servicio de decoración CCEE	630299	4.000,00		4.000,00		4.000,00	✓	-
	Servicio de alquiler de equipos técnicos e infraestructura para eventos CCEE	630504	40.000,00		40.000,00		40.000,00	✓	-
	Servicio de alquiler de equipos informáticos CCEE	630703	20.000,00		20.000,00		20.000,00	✓	-
	Servicio de alquiler de mobiliario para eventos CCEE	630503	10.000,00		10.000,00		10.000,00	✓	-
Dotar de infraestructura para eventos	Servicio de alquiler de menaje y mantelería para eventos del CCEE	630599	2.000,00		2.000,00		2.000,00	✓	-
	Maquinaria y Equipos de Larga Duración	840104	23.520,80		17.576,00		5.944,80	✓	-
	Servicio de agua potable	630101	5.400,00		4.280,21		1.119,79		1.119,79
	Servicio de luz	630104	36.000,00		17.982,00		18.018,00	✓	18.018,00
	Servicio de vigilancia y seguridad CEB	630208	24.000,00		17.150,45		6.849,55	✓	-
CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	Administrar servicios complementarios y generales para el desarrollo de eventos								

CENTRO DE EVENTOS BICEN- TENARIO	Administrar el programa de seguros de Quito Tu- rismo	INSUMOS de limpieza para el CEB	630805	9.600,00	5.637,82	3.962,18	3.962,18	
		Servicio de Limpieza	630209	42.000,00	38.000,00	4.000,00	4.000,00	X
		Programa de seguros (incluye incendios, fi- delidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos)	670201	2.280,00	947,55	1.332,45	1.332,45	X
		Servicio de mantenimiento del edificio CEB	630402	10.000,00	10.000,00	-	-	
		SERVICIOS DE PINTURA CEB	630402	17.000,00	1.000,00	16.000,00	16.000,00	X
		Servicio de mantenimiento de ascensores y gradas eléctricas CEB	630402	6.000,00	6.000,00	-	-	
		Servicio de mantenimiento de puertas mag- néticas CEB	630499	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00	X
		Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas CEB	630402	5.000,00	5.000,00	-	-	
		Servicio de Recarga de extintores CEB	630203	900,00	-	900,00	900,00	
		Ejecución de garantías	639901	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00	
Centro Cultural Itchimbia	Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	contratación de campañas de publicidad en redes sociales	630218	1.500,00	-	1.500,00	1.500,00	X
		focos y otros	630811	660,00	-	660,00	660,00	X
		Servicio de alimentación para eventos del ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	630235	4.790,00	-	4.790,00	4.790,00	
		Servicio de alquiler de equipos técnicos para eventos del ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	630504	3.000,00	3.000,00	-	-	
		Servicio de jardinería ITCHIMBIA	630418	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	
		rubros a distribuir ITCHIMBIA de acuerdo a convenio	639901	44.000,05	-	44.000,05	44.000,05	

		Servicio de mantenimiento del edificio de acuerdo a convenio ITCHIMBIA	630402	3,000.00	550.00	2,450.00		2,450.00
		Ejecución de garantías ITCHIMBIA	639901	1,000.00		1,000.00		1,000.00
		Contratación de servicio artístico	730205	6,000.00	4,463.71	1,536.29		1,536.29
	Protocolización de documentos	Protocolización de documentos	670199	7,000.00	-	7,000.00	X	-
Eventos en otros espacios	Organizar eventos en otros espacios no administrados por Quito Turismo+EBI	Organización de eventos	630299	325,245.60		325,245.60	X	-
		Servicio de luz - QUINDE VC	630104	4,080.00	2,203.10	1,876.90		1,876.90
		Servicio de teléfono -QUINDE VC	630105	960.00	220.16	739.84		739.84
		Servicio de Internet -QUINDE VC	630105	5,400.00	-	5,400.00	X	-
	Gestionar servicios complementarios	Comisión de tarjetas de crédito - QUINDE VC	670204	2,796.00	2,200.00	596.00		596.00
		Servicio de vigilancia y seguridad - QUINDE VC	630208	12,000.00	11,319.71	680.29	X	-
		Servicio de monitoreo de alarma - QUINDE VC	630208	480.00	-	480.00	X	-
		Servicio de limpieza - QUINDE VC	630209	4,860.00	4,527.59	332.41	X	-
	Administrar el programa de seguros de Quito Turismo	Programa de seguros (incluye incendios, fidelidad, maquinaria y equipos, rotura de maquinaria, robo, responsabilidad civil, vida, vehículos) - QUINDE VC	670201	760.00	379.01	380.99	X	-
		Servicio de mantenimiento del edificio - QUINDE VC	630402	2,350.00	2,350.00	-		-
	Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	Recarga de extintores - QUINDE VC	630203	90.00	-	90.00	X	-
		Servicio de mantenimiento de mobiliario - QUINDE VC	630403	300.00	-	300.00	X	-

Av Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
PBX: 299 3300
www.quito-turismo.gob.ec

El Quinde Visitors Center	Realizar mantenimiento de equipos informáticos y no informáticos	630404	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
	Servicio de mantenimiento de equipo de seguridad Sensomatic - QUINDE VC	630404	300,00	300,00	300,00	300,00	-
Promocionar al Quinde Visitor Center	Servicio de mantenimiento de equipos - QUINDE VC	630218	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
	Contratación de campañas de publicidad en redes sociales - QUINDE VC	630204	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
	Servicio de fotografía para catálogo	630204	1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	-
	Impresión de Vinil para vidrio publicidad - QUINDE VC	630204	2.800,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	-
	Impresión de material promocional - QUINDE VC	630204	36.000,00	32.205,88	3.794,12	3.794,12	3.794,12
	Adquisición de mercadería a consignación - QUINDE VC	631299,001	100,00	100,00	100,00	100,00	-
Comercializar productos y servicios	Adquisición de etiquetas para material de empaque - QUINDE VC	631299,002	200,00	200,00	200,00	200,00	-
	Adquisición de etiquetas adhesivas de seguridad - QUINDE VC	630204	60,00	60,00	60,00	60,00	-
	Servicio de impresión: facturas y notas de crédito - QUINDE VC	630299	84,00	84,00	84,00	84,00	-
	Adquisición de tarjetas de circulación aeroportuaria - QUINDE VC	630299	3.000,00	203,00	2.797,00	2.797,00	2.797,00
	Servicio de ingresos a iglesias y museos - QUINDE VC	630299	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	-
	Servicio de operación turística - QUINDE VC	670101	135.154,04	51.666,27	83.487,77	83.487,77	14.102,46
GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACION	Impuesto al Valor Agregado	TOTAL	1.256.518,29	496.020,07	760.498,22	760.498,22	131.622,95

Con lo antes expuesto me permito solicitar la reforma presupuestaria correspondiente que permita modificar las metas programadas.

Atentamente,

Elizabeth Burbano
Elizabeth Burbano
JEFE COMERCIAL